

Córdoba, 26 DIC 2012

VISTO:

La extensión de jornada del Sr. Carlos Pacifico Magi, Leg. 22206, Jefe Depto. de Personal para atender Certificaciones, que por la falta de personal en el Area, no pueden ser cubiertas dentro del horario habitual de tareas, dada la necesidad de regularizar la carga y mantener actualizados las bases de datos y demás asuntos que hacen al Departamento.

Y CONSIDERANDO

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras al 50% al/a la Sr. Carlos Pacifico Magi, Leg. 22206, Jefe Depto. de Personal, por el mes de diciembre de 2012, por un monto bruto mensual de \$560,32 (Quinientos sesenta con 32/100) por 3,5 hs. para dicho mes.

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en Dependencia

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 2110



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA